

Breve relación de la legislación europea relevante

- 1992 Las directivas del Consejo 92/73/EEC y 92/74/EEC no contemplan disposiciones sobre medicamentos homeopáticos para uso humano y veterinario.
- 1997 Informe de la Comisión sobre la aplicación de las Directivas 92/73/EEC y 92/74/EEC, relativas a las especialidades farmacéuticas homeopáticas, Com(97)362 final.
- 2001 La directiva 2001/83/EC que establece el código comunitario sobre los medicamentos de uso humano consolida la legislación farmacéutica de la UE.
- 2003 Directiva de la Comisión 2003/63/EC que revisa el Anexo I de la directiva 2001/83/EC.
- 2004 Directiva 2004/24/EC y 2004/27/EC que revisa la directiva 2001/83/EC.

Acerca de ECHAMP

ECHAMP son las siglas de la *European Coalition on Homeopathic and Anthroposophic Medicinal Products* (Asociación europea de medicamentos homeopáticos y antroposóficos), que representa a la inmensa mayoría de la industria de estos productos en Europa. La ECHAMP cree que la homeopatía y la medicina antroposófica deberían estar completamente integradas en los sistemas de salud europeos. Trabaja para conseguir un marco legal y reglamentario europeo adecuado, que asegure el fácil acceso a la gama completa de estos medicamentos, esencial para la adecuada práctica médica y el desarrollo de estos tratamientos tradicionales.

ECHAMP cuenta con más de 50 empresas miembro. Entre sus asociados y miembros correspondientes se incluyen organizaciones nacionales del sector y asociaciones europeas de profesionales de la salud, pacientes y consumidores.



ECHAMP E.E.I.G.

European Coalition on Homeopathic and Anthroposophic Medicinal Products
Rue Gray 100 B - 1040 Brussels Tel.: +32 2 649 94 40- Fax: +32 2 649 41 77
office@echamp.eu - www.echamp.eu

Homeopatía y medicina antroposófica

SU PAPEL EN LA ASISTENCIA SANITARIA EUROPEA



Una pujante tradición en Europa

La homeopatía y la medicina antroposófica forman parte de la tradición terapéutica europea desde hace mucho tiempo con un historial de seguridad positivo global establecido por primera vez hace dos siglos. Actualmente las utilizan más de 100 millones de europeos, y su popularidad aumenta de forma constante tanto entre los pacientes como entre los médicos y los profesionales sanitarios.

Tres de cada cuatro europeos han oído hablar de la homeopatía y, de ellos, el 29% la utiliza como tratamiento. Esto supone 100 millones de personas.

- Entre el 25% y el 40% de los médicos europeos prescribe tratamientos homeopáticos en alguna ocasión, y el 7% lo hace de forma regular.
- En Europa hay 54.000 médicos y profesionales sanitarios especialistas en homeopatía y 30.000 médicos que prescriben medicamentos antroposóficos.
- El sector de los productos homeopáticos y antroposóficos representa el 1% del mercado farmacéutico europeo y el 7% en el caso de los productos de venta sin receta en Europa (en 2005, las cifras de ventas alcanzaron los 1.771 millones de euros).
- Las ventas de medicamentos homeopáticos y antroposóficos en Europa crecen anualmente una media del 5%.

Los miles de medicamentos utilizados en estos tratamientos han permanecido sin incidencias en el mercado europeo durante muchas décadas. Sin embargo, el marco legislativo europeo actual para este tipo de productos farmacológicos,

más que conducir a la liberalización del mercado y a la armonización europea, está frenando seriamente su crecimiento y desarrollo. Se está negando a pacientes, médicos y profesionales sanitarios el acceso a medicamentos de su elección. Para proteger este importante sector de la industria farmacéutica europea y fomentar su desarrollo, necesitamos urgentemente mejorar las normativas que regulan los medicamentos homeopáticos y antroposóficos.

“Tres de cada cuatro europeos han oído hablar de la homeopatía y, de ellos, el 29% la utiliza como tratamiento”.

Fuente: informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo acerca de la aplicación de las Directivas 92/73/EEC y 92/74/EEC, Bruselas, Com(97)362 final.

Homeopatía y medicina antroposófica

La homeopatía y la medicina antroposófica actúan en los recursos del propio cuerpo para estimular los procesos curativos. El tratamiento es individualizado, de manera que distintas personas reciben tratamientos diferentes, incluso cuando padecen la misma enfermedad. Este enfoque individual se corresponde con la creciente necesidad de formas más personalizadas de acceder al tratamiento.

Los medicamentos homeopáticos y antroposóficos abarcan una amplia cartera de productos eficaces, seguros y de gran calidad, generalmente derivados de sustancias naturales. Un médico o un profesional sanitario pueden prescribirlos o, en muchos casos, los selecciona el propio paciente.

- La **homeopatía** la desarrolló en Europa el médico alemán Samuel Hahnemann (1755-1843) hace más de 200 años. Todos los síntomas de una enfermedad (físicos, mentales y emocionales) contribuyen al cuadro clínico. El medicamento homeopático apropiado consiste, a menudo, en una dosis reducida de la sustancia que crearía un cuadro sintomático similar en una persona sana.
- La **medicina antroposófica** la fundaron en Suiza Rudolf Steiner (1861-1925) y la doctora holandesa Ita Wegman (1876-1943). Trata a la persona como una entidad global: cuerpo, mente, espíritu e individualidad. Se asegura de que se encuentren presentes las condiciones óptimas para la salud, al estimular las fuerzas de autocuración del cuerpo en vez de aliviar los síntomas de la enfermedad. Complementa a la medicina convencional, y utiliza tratamientos médicos ortodoxos si es necesario.

Un gran número de estudios clínicos demuestra la eficacia de la homeopatía y la medicina antroposófica, y el nivel de pruebas es suficiente como para permitir su uso en la sanidad pública.

Las normas que rigen la fabricación de estos medicamentos aseguran unos estándares de calidad equivalentes a los de la industria farmacéutica convencional. La dilatada experiencia con estos productos ha demostrado que son intrínsecamente seguros y que sólo presentan efectos secundarios menores.

Se trata, además, de medicamentos relativamente económicos. Estos tratamientos pueden suponer una disminución de los costes sanitarios, al reducir la prescripción de medicamentos y la demanda de otros servicios.

La Unión Europea puede jugar un papel importante al fomentar un mayor uso de la homeopatía y la medicina antroposófica como parte de un enfoque sanitario integral en Europa, al aunar la ciencia médica establecida con las mejores tradiciones.

La necesidad de mejoras normativas

La falta de una legislación europea adecuada ha provocado una reducción notable en el número de medicamentos homeopáticos y antroposóficos presentes en el mercado durante los últimos 15 años. En lugar de fomentar la armonización, el marco actual está restringiendo el mercado, con la consiguiente falta de disponibilidad de una amplia gama de productos en toda Europa. Se está privando a médicos, profesionales sanitarios, pacientes y consumidores del acceso a medicamentos de su elección en muchos estados miembros.

Estos medicamentos son bien conocidos y están bien establecidos. Se diferencian de los productos farmacéuticos convencionales en una serie de características que tienen una relevancia clara a la hora de crear una normativa eficaz. Los problemas actuales derivan del intento de asimilarlos dentro de un sistema legal y reglamentario que se desarrolló para los medicamentos convencionales, que son en gran parte entidades químicas nuevas y desconocidas. Esto ha dado como resultado unos requisitos normativos restrictivos e inapropiados. El proceso de armonización se ha visto además minado por las marcadas diferencias de interpretación entre los distintos estados miembros.

El marco legal y reglamentario de los medicamentos homeopáticos y antroposóficos está creando grandes trabas en este sector. Para proteger esta industria tradicional europea y fomentar su desarrollo, necesitamos urgentemente mejoras normativas que permitan la expansión de los efectos positivos de estos tratamientos para la salud y respondan a la demanda de los 100 millones de ciudadanos europeos que han elegido utilizarlos.